

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL MARITIMA CAPITANIA DE PUERTO DE CARTAGENA.

Cartagena de Indias D. T y C., Ocho (08) de julio de dos mil veinticinco (2025).

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO No. 15022023- 098 MN ARCA DE SALVACION

CONSTANCIA DE FIJACION Y DESFIJACION DE CITACION NO.013/2025

La suscrita secretaria sustanciadora deja constancia que, mediante la presente, se procede a dar a aplicación a lo establecido en el artículo 68 inciso segundo del CPACA, fijando la citación No. **15202502304 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA** de fecha 03 de julio del 2025 en cartelera de la sección jurídica y pagina web de la entidad, por un término de Cinco (05).

Lo anterior a fin de convocar al señor **LISANDRO GARCIA GONAZALEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.235.045.720, en calidad de capitán de la nave **ARCA DE SALVACION**, identificada con matrícula CP-05-3947-B, para que concurra a notificarse personalmente de la resolución No. **0280-2025-MD-DIMAR-CP05-JURIDICA de 24 de junio del 2025**, por medio de la cual se profiere una decisión de fondo dentro del proceso administrativo sancionatorio identificado con radicado 15022023-98, adelantado por presunta violación a las normas de la marina mercante.

En ese orden de ideas, se procede a fijar de la siguiente manera:

- Fecha de fijación 08 de julio del 2025-hora 8:00 horas AM
- Fecha de desfijación 14 de julio del 2025 hora 18:00 horas PM

Se procede de la siguiente manera teniendo en cuenta que no se tiene dirección física del investigado e igualmente dirección electrónica de este. Razón por la cual, se procederá a fijar la citación para posteriormente continuar con el trámite de notificación por aviso como lo establece el artículo 69 del CPACA.


AS13 MIRENSIU GRAU ALCALA
SECRETARIA SUSTANCIADORA

Cartagena 03/07/2025
No. 15202502304 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder

Señor
LISANDRO GARCIA GONZALEZ
Capitán de la MN ARCA DE SALVACION
Desconocida

Referencia: *Procedimiento Administrativo Sancionatorio No. 15022023-098 ARCA DE SALVACION*

Asunto. Citación para notificación personal de la resolución No. 0280-2025-MD-DIMAR-CP05-JURIDICA de fecha 24 de junio del 2025

Con toda atención, me dirijo a usted a fin de Solicitarle presentarse ante las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Cartagena, Barrio Centro, Edificio BCH, calle 32 No. 8ª- 65 avenida Daniel Lemetre, Sector la Matuna, Piso 7, oficina Jurídica, en el término de cinco días hábiles (05) contados a partir del recibo de la presente citación, a fin de notificarlo de la resolución **No. 0280-2025-MD-DIMAR-CP05-JURIDICA de fecha 24 de junio del 2025**, por medio de la cual el capitán de Puerto de Cartagena, emite una decisión de fondo dentro del procedimiento administrativo sancionatorio No. 15022023-098, adelantada por presuntas infracciones a la Normatividad Marítima Colombiana.

Así mismo se recuerda que si un tercero desea notificarse en su nombre este debe presentar poder y/o autorización expresa para notificarse del presente auto.

En caso de no poder asistir personalmente a la diligencia notificación, podrá solicitar notificación electrónica a través de correo electrónico investigacionescp05@dimar.mil.co

De no hacerse presente o comunicarse en el término indicado anteriormente, la providencia se notificará mediante aviso de conformidad con el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Capitán Corbeta **NEYL SIMÓN PÉREZ CABRERA**
Responsable de la Sección Jurídica Capitanía de Puerto de Cartagena

Capitanía de Puerto de Cartagena - CP05

Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena

Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670

Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

E1-FOR-089-V7